

EL CORREO

Año VIII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagado en la administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 16, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 2 céntimos de peseta.

MADRID

Viernes 15 de Abril de 1897.

Inscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. FERRAN.

Núm. 2.574

EDICION DE LA MAÑANA

El juego en los Circulos.—Una cuestión de gabinete.

Hace días que varios periódicos, vienes significando, con más ó menos claridad, que se juega mucho en el Circulo reformista, creado recientemente; y anoche para rematar el cuadro, publicó *El Estandarte* un artículo, del cual tomamos estos conceptos:

«Ayer se reunió la junta directiva del Casino reformista para tratar de las dimisiones de los señores Dato y Hestrosa.»

No tenemos noticias concretas de los acuerdos adoptados, pero sí sabemos de una manera cierta que dichos señores insistieron en sus dimisiones por las causas ya conocidas.

También hemos oído referir que se propuso por uno de los individuos de la junta la expulsión de ciertos elementos que frecuentan los salones del Casino, y para que esas importas se desistiesen y los principios políticos que dicen los reformistas que representan.

Para tratar de estos asuntos, esta mañana ha conferenciado con el general Lpez Dominguez el presidente de la junta directiva, señor Linares Rivas.

«Cómo es posible que los Circulos políticos que aspiran a la gobernación del Estado, funden su existencia en el horrendo vicio del juego?»

Todo lo cual, despues de reproducido, lo comenta *El Liberal* diciendo «que los socios de número de esos Circulos, que tienen nombres reputados en la política, empiezan a asustarse de estar confundidos con los socios *transcurantes*, que tienen días popularísimos en las timbas.»

Pues bien; coincidiendo con estas noticias y apreciaciones, ha ocurrido un suceso en el campo de los posibilistas, de que también hoy se ocupa la mayoría de nuestros colegas.

El Sr. Orcasitas, persona de viso en el partido posibilista, ha pretendido, en unión de otros correligionarios, fundar un Circulo político, fundándose para ello, en que en el banquete celebrado este año el 11 de Febrero, se le dió autorización para tal empresa.

Pero el rumor llegó a conocimiento del señor Castelar; éste desaprobó el proyecto, y entonces *El Globo* pudo ya decir, con mayor autoridad y resolución, que su partido no era partidario de Circulos políticos.

Al Sr. Orcasitas no pareció bien la desautorización, y para explicar su conducta envió, pocos días hace, un comunicado a *El Globo*, explicando su modo de ver en el asunto; y como *El Globo* retrasase algo la publicación del comunicado, entonces el Sr. Orcasitas envió una copia a *El Liberal*, cuyo periódico dió ayer una idea extensa de lo que decía el referido comunicado. Es muy largo este escrito, y no podemos reproducirlo; pero bastará decir que en él, el Sr. Orcasitas estampó este concepto:

«En resumen, señor director: habrá Casino posibilista de Madrid, siempre y cuando que nuestros correligionarios persistan en su acuerdo y aprueben mis gestiones, sin que sea obstáculo la oposición atribuida a los diputados y senadores del partido.»

Como era natural, *El Globo* tenía que ocuparse del asunto; y hoy lo hace diciendo que aunque el proyecto de un Circulo se habló en el banquete del 11 de Febrero, no se tomó acuerdo alguno formal, y además de semejante propósito no tenía noticia alguna el Sr. Castelar.

Además de decir esto, *El Globo* publica hoy la contestación que su director accidental, el distinguido escritor Sr. Troyano, dió al comunicado del Sr. Orcasitas. De esta carta del señor Troyano, tomamos los siguientes párrafos:

«Que el Sr. Castelar que cualquiera que fuese el acuerdo de que Vd. habla, debió ser puesto en su conocimiento antes de ser llevado a ejecución. Esto se hace en todo partido, por desdichada que el mismo tenga las disciplinas; mucho más en el nuestro, donde tan atendida es.»

Yo me atrevo a llamar la atención de Vd. sobre los motivos que existen, para no dar más aire a este asunto. La oportunidad de la creación de un Casino en los actuales momentos, es, por lo menos, muy dudosa. Háblase demasiado de otros centros análogos, cuya existencia se supone fiada a los rendimientos del juego. Posible es que todo ello sea falso; pero importa mucho no ofrecer asidero análogo a la calumnia, demasiado fácil y suelta en los tiempos que corren.»

Y luego de esto, la redacción de *El Globo* dice para concluir el incidente:

«Dos palabras más, para no volver sobre este asunto.»

Habría en Madrid cuantos Casinos se quiera, fundar con el nombre que se antoja a sus fundadores; pero nuestro partido, desde el jefe hasta el último de los que se sujetan a disciplina y estén así dentro de nuestra comunión, no reconocerá en circulos tales representación alguna.»

Lo categórico, enérgico y resuelto de estas últimas palabras, es lo que nos ha inducido a estampar en el epígrafe de este artículo, el segundo de sus conceptos, porque en efecto se deduce con toda claridad, que el Sr. Castelar ha hecho una cuestión de gabinete dentro de su partido, y en la comunión de sus amigos, la creación de un circulo; lo cual enseña que las cuestiones de gabinete, pueden surgir, aun de los puntos más secundarios; pues todo depende del tono y de la intención presumible de los discrepantes.

Por lo demás, creemos como el Sr. Castelar y con aquellos de nuestros colegas que han abordado estos días la enojosa cuestión del juego, que no puede hacerse depender la vida de los circulos políticos del producto de dicho vicio, y que si los circulos políticos, sean lo que fueren y llámense como se llamen, no pueden vivir sin el juego, es mejor que se disuelvan.

Los diputados suspensos de Palencia.

El Sr. Silveira se ocupó en la sesión del Congreso de ayer de un expediente de suspensión

de seis diputados provinciales de Palencia, y los periódicos hablan también de este asunto. Como quiera que el Sr. Silveira prometió volver sobre esta cuestión tan luego como la *Gaceta* publicara la correspondiente real orden, y hoy aparece esta en el periódico oficial, vamos a dar idea de lo que del expediente resulta, para que nuestros lectores puedan juzgar con conocimiento de causa si por acaso se reprodujera el debate.

De la relación de antecedentes enviados al Consejo de Estado, y que la sección de Gobernación de este alto Cuerpo primero, y el Consejo en pleno, han tenido en cuenta para emitir los dictámenes que aparecen en la *Gaceta*, resulta que los diputados provinciales D. Ambrosio Escobar, D. Mateo Herrero Ortega, D. Marcelo Barrios Barriga, D. Victoriano Guzman Rodriguez, D. Carlos Manuel Villameriel y don Joaquin Monedero, han ejercido en ocasiones distintas el cargo de ordenador de pagos sin ser presidentes ni vicepresidentes de la diputación provincial; y como según el art. 122 de la ley orgánica de 29 de Agosto de 1882 y la jurisprudencia establecida, la ordenación de pagos incumba al presidente elegido por la diputación ó a quien haga sus veces, que es tan solo el vicepresidente, y a tenor del art. 133 procede la suspensión de los diputados, entre otros casos, cuando cometen abuso en la administración de los fondos de la provincia, falta en que han incurrido los diputados referidos, la sección de Gobernación, y luego el Consejo de Estado en pleno, opinan que procede la suspensión de dichos diputados, apercibimiento y envío del expediente íntegro a los tribunales.

Pero de los mismos antecedentes que en el periódico oficial aparecen, resulta que tres de los diputados provinciales, los Sres. D. Mateo Herrero Ortega, D. Marcelo Barrios Barriga y D. Victoriano Guzman Rodriguez, dejaron de ser diputados sin que se les exigiera la responsabilidad administrativa en que pudieran haber incurrido por desempeñar el cargo de ordenadores de pagos.

Verdad es que despues fueron reelegidos, pero desde su reelección hasta la fecha, no han incurrido en responsabilidad alguna, y en tal concepto, el ministro de la Gobernación, separándose del dictamen del Consejo de Estado, dice lo siguiente:

«Considerando que la suspensión gubernativa propuesta solo puede afectar a los diputados provinciales por las faltas administrativas que cometen mientras lo son, y que despues de cesar en sus cargos, aun cuando vuelvan a ser elegidos, no procede aquella corrección, porque vendría a recaer sobre funciones ya terminadas.»

Considerando que en este caso se hallan los diputados provinciales D. Mateo Herrero Ortega, don Marcelo Barrios Barriga y D. Victoriano Guzman Rodriguez, a quienes solamente puede exigirse, caso de haberla cometido, responsabilidad criminal, ó la de perjuicios, si los hubiese causado con sus actos, a los intereses de la provincia.

Conformándose con los dictámenes del Consejo de Estado, en lo que a los otros diputados se refiere, quedan los anteriores excluidos de la suspensión.»

Estos son los hechos, tal como resultan de los antecedentes consignados en la real orden que extractamos.

Occupándose hoy de este asunto nuestro estimado colega *La Opinión*, dice que el expediente irá a las Cortes, y en ello el primer interesado es el Sr. Leon y Castillo, que se apresurará a remitirlo, debiendo aplazarse para entonces los juicios que se hagan.

Cuando ese momento llegue—añade—se persuadirá de que el señor ministro de la Gobernación ha procedido con tanta imparcialidad como rectitud.

La ley de Asociaciones.—Enmienda del señor Comas.

El proyecto del Sr. D. Augusto Comas, figura para los efectos reglamentarios, como enmienda a la ley que se discute ahora en el Senado y es un completo proyecto, no sólo en lo concerniente al ejercicio del espresado derecho, sino acerca de las relaciones en que las asociaciones han de vivir con el poder público.

Precede al articulado del proyecto, extenso, razonado y bien escrito preámbulo, en el cual se consignan ideas democráticas, y un gran respeto a las atribuciones del poder judicial, condenando la teoría de que la autoridad gubernativa pueda inmiscuirse, bajo pretexto alguno, en las funciones de aquel.

Respecto a las novedades que propone, a continuación las indicamos, unas en extracto, otras reproduciendo íntegramente varios artículos de los 39 de que se compone el trabajo del senador mencionado:

Art. 7.º Si los documentos presentados para la constitución de una asociación no reuniesen, a juicio del gobernador, las condiciones exigidas en el art. 3.º (denominación, objeto, forma de administración, recursos y local del domicilio de la asociación) ó apareciese de los mismos que la asociación debe reputarse ilícita con arreglo a las prescripciones del Código penal, el gobernador remitirá inmediatamente copia certificada de aquellos documentos al tribunal competente.

El art. 8.º prescribe que si una asociación se constituye antes de los ocho días de haber presentado los documentos para su constitución, será nulo este acto, y solo se reputará lícita la sociedad cuando esté comprendida en el artículo 198 del Código penal.

En el art. 12 se reconocen a las asociaciones, en cuanto a su domicilio, los mismos derechos sancionados por la Constitución, en su art. 6.º, a los españoles y extranjeros, pudiendo el gobernador asistir a las sesiones, suspendiéndolas por sí y poniendo el hecho en conocimiento del juzgado, a las veinticuatro horas, si se cometiera delito, ó suspendiéndolas a instancia de algún asociado si se tratase de asuntos extraños a los fines de la misma.

Por el art. 13 se reconocen en las asociaciones, en cuanto les sean aplicables, las garantías del título I de la Constitución.

Art. 18. En ningún caso se reputarán públicas las reuniones de los asociados en el local del domicilio de la asociación:

1.º Cuando la concurrencia de los asociados se verifique accidentalmente y en uso del derecho que cada uno tenga como individuo de la asociación.

2.º Las reuniones de las comisiones, consejos ó juntas de gobierno ó administración de las asociaciones, siempre que no sean más de 20 las personas que puedan concurrir a dichas reuniones.

3.º Las reuniones destinadas a explicaciones, lecturas ó otras enseñanzas, así como a la discusión sobre asuntos ó materias sometidas al examen ó estudio de los asociados. Estas reuniones se reputarán también privadas aun cuando concurren a ellas personas extrañas a la asociación, si estuviese autorizada su concurrencia en los estatutos de la misma; pero en tal caso, podrá asistir también la autoridad gubernativa.

Por el art. 22, solo la autoridad judicial, y por resolución fundada, podrá suspender la constitución de las asociaciones ó decretar la suspensión de sus funciones si estuvieren ya constituidas.

Por el art. 24, solo la autoridad judicial podrá decretar la disolución de las asociaciones.

Art. 27. Los extranjeros podrán asociarse entre sí ó con españoles, con arreglo a las disposiciones de esta ley; pero las asociaciones en que alguno ó todos los asociados sean extranjeros, solo podrán estar domiciliadas y tener sus establecimientos en territorio español. Podrán tener sus establecimientos en territorio extranjero, si para ello obtuviesen autorización del gobierno.

Art. 29. El gobierno podrá en todo tiempo prohibir que funciones en España cualquiera de las asociaciones de que trata el artículo anterior, siempre que a su juicio pueda comprometer la seguridad del Estado; debiendo acordarlo en Consejo de ministros y dar cuenta a las Cortes de dicho acuerdo en los diez primeros días despues de su constitución.

Art. 30. Toda sociedad extranjera puede ejercitar sus acciones y comparecer en juicio ante los tribunales de España, así como acudir ó reclamar ante las demás autoridades españolas con arreglo a las leyes del reino; pero debiendo en todo caso acreditar que tiene existencia y personalidad jurídica conforme a las leyes del país a que pertenece.

Del derecho de asociación y de las asociaciones en el estado de suspensión de las garantías constitucionales:

Art. 31. La suspensión de las garantías constitucionales no alterará la existencia legal y personalidad jurídica de las asociaciones constituidas con arreglo a esta ley, las cuales continuarán funcionando conforme a las disposiciones de la misma; pero no podrán celebrarse en el local de su domicilio otras reuniones que las señaladas en los arts. 17 y 18 de esta ley, a no ser con permiso de la autoridad civil de la localidad respectiva.

Podrá, no obstante, la autoridad civil, ó la militar en su caso, mientras estén suspendidas las garantías constitucionales, decretar la suspensión de las funciones de cualquiera asociación si lo considerara necesario para la conservación del orden público, dando cuenta inmediatamente al gobierno de la suspensión acordada. Esta quedará sin efecto a los veinte días siguiente al de la fecha del acuerdo, si antes no se hiciese saber al presidente ó director de la asociación la confirmación de dicho acuerdo por el gobierno, y en todo caso, terminado por el periodo de suspensión de las expresadas garantías.

Art. 32. Lo dispuesto en el art. 23 será igualmente aplicable a los casos de suspensión de que trata el artículo anterior.

Art. 33. Mientras estén suspendidas las garantías constitucionales no podrán constituirse nuevas asociaciones sin autorización expresa del gobierno de la provincia, pero cumpliendo en todo caso las disposiciones de esta ley.

Art. 38. También se exceptúan de esta ley las Asociaciones de la religión católica autorizadas por el Concordato.

Las demás Asociaciones religiosas se regirán por esta ley, aunque debiendo acomodarse en sus actos, las no católicas, a los límites señalados por el art. 11 de la Constitución del Estado.»

Estas son las ideas más capitales de la importante enmienda del Sr. Comas; y que su ilustre autor hubiera mantenido y apoyado, a no ser la dolorosa desgracia de familia que ha padecido.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

Pernambuco 13.—El cónsul del Brasil en Barcelona, ha fallecido hoy aquí.

El Afghánistan.

San Petersburgo 14.—Los periódicos rusos se ocupan hoy preferentemente de la cuestión del Afghánistan, sosteniendo que son graves las noticias de aquel emirato, a pesar de lo que dicen en contrario los diarios ingleses.

El ministro Giers.

San Petersburgo 14.—Se asegura que el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Giers, recibirá con motivo de las fiestas de la Páscoa rusa el gran cordon de la orden de Wladimiro.

Se añade que al mismo tiempo el czar dará un decreto manifestando que aplaude la política seguida por dicho ministro.

Contra los toros.

París 14.—El periódico republicano *el Temps* se empeña esta tarde en considerar inexacta la noticia de que el gobierno francés ha enviado las insignias del Mérito Agrícola a algunos ganaderos españoles de toros de plaza.

Dice que sería peregrino ver al gobierno francés

alentando indirectamente en España un género de espectáculos que está prohibido en Francia.

Raquietudes.

Roma 14.—Según despachos de Massuah el canoero italiano Scilla había salido en busca del vapor *Venecia*, en el cual se embarcó el nuevo gobernador de Massuah, general Salieta, cuyo paradero se ignora.

El Scilla volvió a Massuah despues de dos días de exploración infructuosa.

Ayer noche volvió a salir con otros dos buques de guerra para continuar la exploración en la costa.

Hasta ahora se cree que el retroceso de la *Venecia* reconoce por causa averías de la máquina, pero su tardanza comienza ya a inspirar serias inquietudes. El buque de guerra *Aduque* que llegó ayer a Massuah. (El telegrama debe referirse al buque portugués de este nombre.)

Aplazamiento del viaje del Czar.

Londres 14.—Las noticias de San Petersburgo que publican hoy los periódicos ingleses, dicen que el Czar, alarmado por los informes de la policía, ha renunciado a su proyecto de viaje a Crimea.

La represión de Irlanda.

Nueva-York 14.—Continúan tomando cada vez mayores proporciones las *meetings* en todas las grandes ciudades de los Estados Unidos contra el proyecto de represión de Irlanda.

Lo particular del caso es que en todas partes los funcionarios de la república toman parte en estas demostraciones contra la conducta de un gobierno amigo.

La isla de la Tortuga.

París 14.—Inglaterra, contestando a las observaciones del embajador de Francia en Londres, ha declarado que no tiene en ningún modo intenciones agresivas ni contra Puerto-Príncipe (Haiti) ni contra la isla de la Tortuga.

El gobierno haitiano ha dado las gracias a Francia por su intervención oficiosa, añadiendo que Inglaterra limita ya sus pretensiones a una indemnización de 800.000 francos.

En vista de esto el gobierno francés ha dado orden al almirante Vignes que abandone con su escuadra el fondeadero de Puerto Príncipe.

Se cree que la enérgica actitud adoptada por los Estados Unidos, y las observaciones de Francia, han sido causa de que Inglaterra desistiera de su propósito de apoderarse de la isla de la Tortuga.

La cuestión de Bulgaria.

Viena 14.—Un despacho oficial de San Petersburgo niega rotundamente que Rusia tenga la intención de proponer las candidaturas de los príncipes de Luchtemberg y Oldemburgo para el trono de Bulgaria.

Añade que el gobierno ruso no propondrá ningún candidato emparentado con la familia imperial de Rusia. Declara además que esta potencia, manteniendo su resolución de no inmiscuirse en los asuntos de Bulgaria, mientras no se aclare la situación de este país y no se ponga el gobierno del mismo en una situación completamente legal.

Bucharest 14.—Han fracasado las gestiones de la Puerta, encaminadas a buscar un acuerdo sobre los asuntos búlgaros.

Los propósitos conciliadores manifestados al principio por el gobierno de Sofía, no eran más que un pretexto para ganar tiempo.

El objeto principal de la renuncia, era conseguir así la realización de un empréstito; pero todos los capitalistas a quienes se ha dirigido ofreciéndoles gran interés, han contestado negativamente.

En la Cámara Inglesa.

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.—El ministro Sr. Smith dice que el gobierno se opone a que se suspendan las sesiones despues de la segunda lectura del proyecto de represión de Irlanda.

El gobierno desea que se dicuta cuanto antes dicho asunto.

Añade que el jueves próximo se presentarán los presupuestos ingleses.

El Sr. Worms, contestando a una pregunta, dice que de 90 pasajeros que conducía el vapor *Victoria*, han quedado ahogados 14.

Continúa el debate de los proyectos de represión de Irlanda.—*Fabra*.

Ecos de Madrid.

El banquete de los marqueses del Pazo de la Merced.—Los comensales.—Otro banquete.—Otra boda.—El ensayo de una representación dramática.

La gran comida dada anoche en su magnífico hotel del Paseo de Recoletos por los marqueses del Pazo de la Merced en honor de monseñor Rampolla, ha correspondido a lo que debía esperarse del buen gusto y de la esplendidez de los anfitriones.

Abierta é iluminada profusamente toda la casa, se había convertido en un vergel de perfumadas flores.

Reía y cantaba allí la primavera, ostentando todas sus galas y primores, y respirábase una atmósfera tibia y embalsamada.

Era muy cerca de las ocho y media cuando los convidados se sentaron a la mesa; siendo aquellos las duquesas de Medina de las Torres, Concha y Bailén; las condesas de Toreno, Tejada de Valdovera y Castañeda; la señora de D. Alejandro Pidal, y las marquesas de Estella y de Mochales.

El sexo fuerte, además del Pronuncio de Su Santidad, estaba representado por D. Antonio Cánovas del Castillo, los generales Primo de Rivera y Pavia; los condes de Toreno, Tejada de Valdovera y Montarco; el embajador de Francia; el ministro de Inglaterra; los Sres. D. Francisco de Cárdenas, D. Alejandro Pidal y D. Alejandro Castro, y el marqués de Mochales.—Total, 24 personas.

El menú fue tan delicado como suntuoso; y despues de tomar el café, todavía se detuvieron largo tiempo los concurrentes, entretenidos en sabrosos platillos y en admirar las riquezas y preciosidades artísticas atesoradas en la elegante y confortable morada.

Al mismo tiempo reunía también en su casa el conocido y antiguo diplomático D. Ernesto Creus a cierto número de amigos, obsequiándoles con un banquete no menos esquisito y bien servido.

Asistían hermosas damas y distinguidos caballeros, que pasaron despues una agradable

velada,azonada por la amabilidad de los señores de Creus y por la conversacion viva y chispeante.

Allí se habló de una boda más, que debe celebrarse en término muy breve: la de la hija del difunto general Buruaga con el Sr. D. Jaime Llerca y Maisonnave, sobrino del ex ministro de la Gobernacion.

Estos dias se hallan expuestos, en casa de la madre de la novia, el equipo y los regalos que ha recibido de sus deudos y amigos, siendo aquellos muchos y variados.

Alguno ó algunos de los que asistieron á entrambas comidas, se trasladaron despues al hotel de la duquesa de la Torre, donde,—segun habia anunciado á los lectores de EL CORREO,—se verificaba el ensayo general de la funcion que debe dar esta noche el lindo teatro Ventura.

Pero los ensayos en él no son lo que en otras partes: la duquesa cita sus relaciones de confianza, y á las familias de las actrices y actores para que lo presencien.

Así, la sala del escenario estaba casi llena, y entre los espectadores se veia á la duquesa de Medinaceli, á quien rara vez se encuentra en las fiestas del gran mundo, y á cierta encantadora jóven, cuya presencia es aun más rara en los salones.

El efecto de la representacion no pudo ser mejor; pero reservo los detalles para mañana, cuando pueda dar cuenta de la funcion, que será tan brillante como las anteriores, y dejará en el ánimo del público impresiones no menos gratas y profundas que las que la han precedido.

ASMODEO.

Escándalo en Figueras.

Los periódicos de Barcelona dan cuenta de uno fuerte ocurrido en Figueras con motivo de una romería celebrada en Nuestra Señora del Campo, á la que asistieron 15.000 personas.

Segun parece, varios grupos apostados en los alrededores de la estacion, promovieron el escándalo, gritando desaforadamente, silbando y arrojando piedras.

A la llegada de los trenes de romeros el vocerío se reproducia. Algunos romeros retrocedian á sus pueblos; pero dos grupos procedentes de Llers y Vilanant recorrieron las calles cantando y silbando; y como al llegar á la Rambla se les ocurriera gritar ¡Viva Carlos VII y viva el Papa Rey! trabóse una ligera pelea, resultando algunos contusos.

Los prudentes consejos del alcalde calmaron la efervescencia de tiros y troyanos, y restablecido el orden, bajó del castillo fuerza de infanteria, que estableció un reten en la casa municipal.

Se verificaron varias detenciones, instruyéndose inmediatamente la correspondiente sumaria.

LA «GACETA» DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes: Real decreto resolviendo en favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Ronda.

Guerra.—Los reales decretos que ayer adelantamos.

Hacienda.—Real orden resolviendo que los capitanes consignatarios de los vapores-correos de África, y de todos los que sean contratados por la Administración militar para el transporte de tropas y efectos militares, están obligados á satisfacer á la Hacienda los derechos de carga, descargo, embarque y desembarque de viajeros, aun cuando sean individuos de tropa y clases del ejército, si ya que pueda apoderarse, ni aun por analogía, lo dispuesto en el artículo 3.º de las ordenanzas de aduanas.

Fomento.—Real orden otorgando á D. José Fernández y Gonzalez, vecino de Gijón, la autorización que ha solicitado para construir un establecimiento de baños de carácter permanente en la playa de San Lorenzo de dicha villa de Gijón.

Otra anunciando á oposicion la cátedra de historia universal vacante en la Universidad de Zaragoza.

AL MENUDEO.

Noticias de Estado.

Leemos en El Liberal: El Consejo de Estado ha resuelto el célebre expediente de exámenes de vicecónsules, remitido en consulta, en el sentido de que se proceda de nuevo á verificar aquellos exámenes.

El señor ministro de Estado parece que está conforme con la solucion propuesta por aquel cuerpo consultivo.

A mediados de Mayo próximo se verificarán en el ministerio de Estado exámenes de agregados para ingreso de la carrera diplomática.

Vemos en los periódicos de Sevilla que el digno presidente de sala del Tribunal Supremo Sr. D. Emilio Bravo, se encuentra restablecido de la dolencia que venia padeciendo.

Nos alegramos de todas veras.

Leemos en La Correspondencia: Por amenazar inminente ruina, se ha mandado desalojar el ropero de los alumnos de la Academia general militar, instalado, como es sabido, en el edificio de Santa Cruz, de Toledo, desde que el Alcazar se incendió.

Al decir de El Día, parece que algunos de los banqueros que deseaban tomar parte en la subasta del arriendo de tabacos, no lo harán, á no ser que sean modificadas las cláusulas relativas á la rescision del contrato, anticipo de 90 millones y cultivo de tabaco.

El jueves de la semana próxima llegará á Madrid el Sr. Montero Rios. Es probable que el viernes se reunan bajo la presidencia de dicho señor los diputados gallegos para ponerse de acuerdo sobre el puerto de donde ha de salir la cuarta expedicion de los vapores de la compañía Trasatlántica.

Los accionistas de Canfranc. En la primera sesion que han celebrado en Zaragoza, el Sr. Girault Perez propuso la sustitucion del Consejo señalado en los Estatutos por una comision de accionistas encargada de la gestion; la inversion del capital en renta perpetua interior al 4 por 100; la supresion de todo gasto y hasta la venta en subasta entre los accionistas del mobiliario y efectos de las oficinas del Consejo.

Estas proposiciones han sido acogidas con benevolencia y se cree llegarán á ser aceptadas. Propone tambien dicho señor la anulacion de

la rectificacion del trazado hecha por la comision internacional y la conversion de las primitivas acciones en títulos al portador de 125 pesetas nominales y la emision de 100.000 acciones, cuando el Consejo lo estime conveniente.

A juzgar por lo que dicen los periódicos de Zaragoza, estos últimos puntos no encuentran tan buena acogida como los anteriores, pues á la variacion del trazado son muchos los que se oponen y dudan del éxito que alcanzará el nuevo papel.

Buen propósito.

En el Ateneo Mercantil de Valencia celebróse el miércoles una importante reunion, á la que asistieron caracterizadas personas de todos los matices políticos.

Tratóse en ella de la necesidad de llevar al municipio personas de posicion é independientes, que constituyendo un Ayuntamiento de altura, acometa las grandes mejoras que exige aquella capital, haciendo mucha administracion y poca política.

Después de breve discusion, quedaron aprobados dos puntos: primero, apoyar en las próximas elecciones candidatos que perteneciendo á cualquier partido, merezcan por sus antecedentes la confianza de todos; segundo, perseguir los abusos electorales.

Convenido esto por unanimidad, nombróse una comision, compuesta de los Sres. Botella, Testor y Villó, para que proceda á los trabajos preliminares.

La prensa valenciana aplaude incondicionalmente este acuerdo, haciéndose eco de la opinion general que reina en aquella ciudad en este sentido, en las diferentes clases sociales.

El dia 7 del próximo Mayo se inaugurarán las obras del puente sobre el Ebro. Durante la estancia del Sr. Navarro Rodrigo en Zaragoza, se inaugurará tambien la línea férrea de esta ciudad á Cariñena, ya terminada.

Preparativos electorales.

El comité provincial del partido republicano progresista se reunió anoche en el Casino de la calle de Esparteros.

Después de conocer las dos últimas circulares de la junta directiva, acordó, en consonancia con una de ellas, aconsejar á sus correligionarios de Madrid que acudan á la lucha electoral siempre que los comités de distrito no decidan otra cosa, teniendo en cuenta las fuerzas con que cuentan, la confeccion de las listas electorales y otras circunstancias que de antemano sirvan para temer que sus trabajos sean ineficaces.

Anoche se reunió en las Escuelas Pías de San Anton, bajo la presidencia del Sr. D. Ramon Sainz, el comité liberal dinástico del distrito del Hospicio, para ocuparse de asuntos electorales. Asistió una numerosa concurrencia. Fueron designados candidatos para las próximas elecciones municipales, D. Vicente Floren y D. Mariano Monasterio.

El alcalde de Zaragoza, Sr. Baranda, el concejal Sr. Sala, y el diputado provincial Sr. Oña, en representacion de las corporaciones á que pertenecen, fueron recibidos ayer tarde por su majestad la Reina Regente, á la que entregaron una medalla de oro, conmemorativa de la inauguracion de las obras del edificio donde han de instalarse las Facultades de Medicina y Ciencias.

Los comisionados ofrecieron luego sus respetos á S. A. la infanta doña Isabel.

De ambas entrevistas salieron altamente satisfechos.

Ateneo.

Anoche dió su anunciada conferencia sobre la «política del general O'Donnell y las causas de la revolucion de Sstiembre,» en el Ateneo de Madrid, el Sr. Dacarrete.

Enalteció la figura del duque de Tetuan, presentó algo oscurecida la de Rios Rosas, dió por justificada la revolucion, é hizo un panegirico de la union liberal.

El distinguido conferenciante fué muy aplaudido.

En la reunion de secciones que el Congreso celebró ayer tarde, se ha autorizado la lectura de la proposicion creando una loteria, cuyos productos se destinarán á la Exposicion de marineria que ha de celebrarse en Cádiz.

El teniente alcalde Sr. Plazaola se encuentra gravemente enfermo.

Intereses de clase.

Dos comisiones fueron ayer á visitar al señor ministro de Fomento.

Una presentada por el Sr. D. Wenceslao Martinez, para pedir que no se impongan nuevos recargos sobre los sueldos de los empleados de ferro carriles.

Dijo el señor ministro, que por su parte estaba de acuerdo con lo que se pedia; pero que era preciso que los reclamantes obtuvieran igual conformidad del señor ministro de Hacienda.

La otra comision era de maestros de instruccion pública de Madrid. Los comisionados, en nombre de la clase á que representaban, expresaron su gratitud al Sr. Navarro y Rodrigo por el proyecto de derechos pasivos á los maestros.

De paso, la comision expuso al señor ministro algunas observaciones sobre determinados puntos de ese proyecto, y el Sr. Navarro y Rodrigo les prometió atenderlas debidamente.

Ambas comisiones salieron muy complacidas de la excelente acogida que las dispensó el señor ministro de Fomento.

Comision de presupuestos.

Anoche se reunió en el Congreso la comision general de presupuestos, bajo la presidencia del Sr. Eguiluz.

La comision adoptó el criterio de proponer en el dictámen las economias que estimara justas; pero que cuando creyera conveniente el aumento de los gastos en cualquier capítulo, la subcomision respectiva lo pusiera antes en conocimiento del ministro correspondiente.

Con algunos reparos á la direccion de Política, se aprobó el presupuesto parcial de la Presidencia.

Con poca discusion se aprobó el de Estado, rechazando la comision un aumento que la subcomision habia propuesto en los gastos del cuerpo consular.

Y quedó para discutirse esta noche el presupuesto de Hacienda.

Acaba de fallecer en Londres, á la edad de noventa y un años, el Sr. D. José Borrado, presidente que ha sido mucho tiempo de las comi-

siones de Hacienda de España en el extranjero y decano de los jefes de Hacienda.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Los ministros franceses en la Argelia.

Paris 14.—Los periódicos publican largos tomos grandes sobre los discursos pronunciados por los ministros franceses en su excursion por la Argelia. Se refieren á cuestiones de carácter interior sin interés para el extranjero.

Los ministros se muestran partidarios de reformas siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos cuando se haya realizado en la Argelia el primer periodo de colonizacion.

Un periodista influyente.

San Petersburgo 14.—El Sr. Katkoff, director de la Gaceta de Moscov cuya presencia en San Petersburgo dió lugar á tantos comentarios, ha regresado á dicha ciudad.

Banquete en Lisboa.

Lisboa 15.—Anoche se celebró un banquete en el palacio de Ajuda, al cual asistieron 140 personas, figurando entre ellas además de toda la familia real portuguesa, los duques de Montpensier, los condes de Paris, el duque de Orleans, el príncipe de Hohenzollern, el cuerpo diplomático, los ministros y altos dignatarios.

Pacto de la América Central.

Nueva-York 15.—Segun noticias de Guatemala se celebró en aquella república el Congreso de delegados de los Estados de la América Central.

Dicha asamblea aprobó un tratado de amistad y de comercio entre las cinco repúblicas.

El tratado contiene además una cláusula disponiendo que en el caso de que entre dos de las partes contratantes ocurriese desavenencia, las demás intervendrán amistosamente, y sino se pudiese evitar un conflicto, las últimas conservarán estricta neutralidad.

En el caso de una guerra entre las otras repúblicas hispano-americanas, se determina lo siguiente: 1.º Neutralidad absoluta, si ninguna de las cinco repúblicas de la América Central es atacada.

2.º Coalicion de todas estas en el caso de que cualquiera de ellas esté en guerra con una potencia extranjera.—Fabra.

La regencia búlgara.

Londres 15.—El periódico el Times publica hoy un despacho de Viena sobre la cuestion de Bulgaria.

Dice que la Regencia de Sofia habia considerado hasta ahora su mision con carácter provisional, limitándose al despacho de los asuntos ordinarios.

De pocos dias acá ha variado de conducta, disponiendo reformas, haciendo promociones en el ejército y distribuyendo condecoraciones.

Esto indica, en concepto del Times, que la Regencia de Bulgaria considera su autorizacion como permanente.

Amenazas contra el Czar.

Nueva-York 15.—Los nihilistas rusos están promoviendo una campaña contra el tratado de extradicion entre Rusia y los Estados-Unidos.

Un tal Hartmann, que es uno de los principales jefes nihilistas refugiados en América, pronunció un discurso en un meeting atacando violentamente al gobierno ruso, anunciando que el czar actual tendria la misma suerte que su padre.

Proteccion á la literatura.

Berlin 15.—El consejo federal del imperio ha aprobado el convenio con varias potencias incluído España para la proteccion de las obras literarias y artísticas.

Preparativos bellicosos.

Paris 15.—La prensa oficiosa rusa confirma que antes que termine el próximo Julio deberán ser entregadas las tiendas de campaña para un ejército de cien mil hombres contratadas por el gobierno de San Petersburgo.

Trabajos de germanizacion.

Paris 15.—Las correspondencias de la Alsacia-Lorena dicen que los alemanes agotan todos los medios que en su concepto pueden contribuir á germanizar por completo aquellos territorios.

No contentos con prohibir la lengua francesa en todos los actos públicos y la exhibicion de estampas representando militares franceses, ahora han impuesto la obligacion de redactar en lengua alemana los carteles.

Solo como tolerancia permiten que debajo de los epigrafes, pero en caracteres más pequeños, se ponga la traduccion francesa.

El vapor «Venecia».

Roma 15.—El comandante de un aviso de guerra inglés que ha llegado á Massuah, anuncia que encontró al vapor italiano Venecia, cuya tardanza inspiraba viva inquietud.

Rusia en la India.

Berlin 15.—Los telegramas recibidos esta mañana de San Petersburgo hacen prever una próxima accion del ejército ruso concentrado en el Oasis de Merw sobre el Afganistan.

Este hecho seria de grande importancia, pues pondria de nuevo á Rusia frente á frente de Inglaterra.

El emperador del Brasil.

Lisboa 15.—El periódico El Comercio de Portugal anuncia hoy que el emperador del Brasil se halla gravemente enfermo.

Añade que los condes de Eu, que se encuentran actualmente en Europa, han recibido un despacho de Rio Janeiro para que regresen inmediatamente á aquella capital.

(La condesa de Eu es hija y heredera de la corona del emperador del Brasil.)

Condecoraciones.

Lisboa 15.—El rey de Portugal ha conferido al duque de Montpensier la gran cruz de las tres órdenes militares portuguesas.

Noticias de Rio de Oro.

Las Palmas (Gran Canaria) 15 (11:30 mañana).—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)—Se han recibido noticias de Rio Oro.

Segun ellas, reinaba tranquilidad en aquella factoria y en sus inmediaciones; pero estaban completamente paralizadas las transacciones mercantiles.

En cambio siguen sin interrupcion en la factoria inglesa de Cabo Juby.

Aumenta el movimiento en el puerto de la Luz, particularmente de buques extranjeros.

Durante la quincena que termina hoy han llegado 82 vapores.—Fabra.

Llegada de S. M. la Reina doña Isabel.

A las nueve y treinta y cinco minutos ha llegado á Madrid, en el tren rápido de Sevilla, S. M. la Reina doña Isabel, á quien acompañaban su camarera mayor, señora duquesa de Hija, y el jefe de su casa, señor marqués de Villasegura.

En la estacion de Atocha esperaban la llegada del tren, S. M. la Reina Regente, los Infantes doña Isabel, doña Eulalia y D. Antonio; el jefe del gobierno, Sr. Sagasta; el capitán general, Sr. Martinez Campos; el general Córdova, el director de la Compañía de los ferro carriles del Mediodía, señor duque de la Victoria; el gobernador civil, señor duque de Frias; la duquesa de Medina de las Torres, los marqueses de

Valdeveza, el duque de Medina-Sidonia, el coronel Dotres el Dr. Sr. Camison, el teniente de navio Sr. Villamil, varios consejeros de la línea, empleados de la mayordomia de Palacio y otras varias personas.

Minutos antes de la hora reglamentaria, llegó el tren á la estacion.

S. M. la Reina Regente se adelantó hasta el coche en que venia su augusta madre, ofreciéndola el brazo para descender de él.

La Reina doña Isabel despues de saludar cariñosamente á todas las personas que en el salion de espera aguardaban su llegada, con su majestad la Reina Regente, y las infantas doña Isabel y doña Eulalia, ocupó un landeau, en el que fueron conducidas las reales personas hasta Palacio. En otros fueron el infante D. Antonio, las señoras duquesa de Hija y Medina de las Torres y el marqués de Villasegura.

S. M. la Reina doña Isabel y su alta servidumbre han hecho el viaje desde Sevilla á esta corte en un wagon de la compañía internacional de coches-camas.

Hoy han almorzado juntos los ministros de la Guerra y Hacienda y el diputado por Murcia, Sr. Riquelme, habiéndose ocupado durante el almuerzo de asuntos concernientes á la provincia de Murcia.

La Revista de Correos publica anoche un notable artículo impugnando el proyecto de refundir en uno los dos cuerpos de Correos y Telégrafos.

«Si se quiere mejorar—dice—el servicio postal, fírmese un cuerpo de Correos completamente separado del de Telégrafos y exijase á los empleados las condiciones que se crean á propósito; pero no se presten para su fusion economias que no llegaron á realizarse en los dos ensayos hechos. No se invoquen tampoco ahora para justificar esa ingerencia de los funcionarios de Telégrafos en el servicio de Correos, que es tan técnico como el de Telégrafos.»

Nosotros, por varias razones, creemos tambien que seria poco conveniente á la administracion y al Estado, que se refundieran los cuerpos de Correos y Telégrafos.

Si se reúne la minoria coalicionista, para elegir vicepresidente, los autonomistas no asistirán á esta reunion, y dentro de los acuerdos que tomen, el Sr. Labra recabará cierta libertad de accion. La vicepresidencia se conferirá probablemente al Sr. Pedregal.

SENADO.

Abierta la de hoy 15 de Abril, á las tres menos diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

ÓRDEN DEL DIA.

Ley de Asociaciones.

El Sr. Fabié reanuda su discurso rectificatorio. Dice que el Sr. Paso y delgado confundió los hechos generativos del delito, de posible comision por las asociaciones, con los hechos preparatorios para la constitucion de las asociaciones mismas.

Lamenta que en el proyecto se encomiendan á los tribunales de justicia comisiones que no le corresponden para inquirir y averiguar la intencionalidad de los hechos que dan origen á la constitucion de una asociación, obligacion que debe quedar á cargo esclusivo de las autoridades gubernativas.

El Sr. Paso y delgado encuentra perfectamente adecuada la autoridad judicial para las funciones que en el proyecto se le encomiendan, y demuestra que puede haber materia de delito en los actos preparatorios de la constitucion de una asociación.

El señor ministro de la Gobernacion: Empiezo diciendo que su discurso va á ser breve, por no alargar innecesariamente el debate. En realidad, yo no tengo necesidad de ser muy amplio despues de las notabilísimas defensas que los señores de la comision han hecho de la parte técnica del proyecto. Si fuera este proyecto mio, yo intervendría en el debate. (El Sr. Botella: Pero lo ha prohibido una señoría; pero esto no lo digo yo, sino el Sr. Rivera.) (Risas.) Eso es precisamente lo que tengo que decir.

El proyecto no es mio, y yo intervengo en el debate para examinarlo bajo el punto de vista político. El señor marqués de Trives ha especulado tanto acerca de mi silencio, que casi estubo cerca de señoría de decir que mi silencio era una calamidad pública, cuando en realidad, mi silencio no decia nada. Yo no he formulado este proyecto, pero estoy absolutamente conforme con su espíritu y con su derrotero.

¿Pues qué idea tienen el señor marqués de Trives y el Sr. Vida? (El Sr. Vida: Yo no he dicho nada de eso (risas) sino para defender el silencio de S. S.) Precisamente por ese género de defensas es por lo que influyó el Sr. Vida entre los que han especulado mi silencio; porque hay defensas aporadas que son ataques reales.

Pues bien, qué idea tienen los señores conservadores de la solidaridad de un ministro, cuando no suponen al de la Gobernacion conforme y responsable de proyectos de su departamento que se discuten en su tiempo?

Este proyecto no tiene el alcance que se le ha dado, porque se reduce en su esencia á ser una nueva ley de reglamentacion y de policía; la verdadera ley de asociaciones, pues, debe buscarse, y allí es encontraré en el Código penal.

Pero así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

Así y todo, reducido á estos límites el alcance del proyecto, el gobierno y la comision se han inspirado en alto espíritu de conducta, porque cuando los partidos han llegado felizmente á tener como principio común y principalísimo la defensa de lo más fundamental de nuestra vida nacional, desaparece forzosamente el encono en la lucha. (Muy bien en toda la Cámara.)

asociacion, y aqui tengo un decreto del gobierno conservador prohibiendo determinadas Asociaciones. (El señor conde de Tejada de Valdosa y el señor Cardenas: ¿Qué fecha tiene ese decreto?) 21 de Abril del 77, un año despues de proclamada la Constitucion.

(El Sr. Fabi y el Sr. Vida: Pero ese decreto no se refiere más que á asociaciones politicas.) Pero es el caso, Sr. Fabi y Sr. Vida, que la Constitucion no habla de exclusiones, y ningun partido tiene el derecho de excluir ninguna asociacion del derecho de reunirse, ni menos de menar derechos que á todos los españoles reconoce la Constitucion vigente. (Aprobacion en la mayoria. Los conservadores se muestran inquietos é interrumpen en coro con frecuencia al orador. El presidente llama al orden.)

El orador marca las contradicciones que en si mismo tienen ciertas afirmaciones de los señores Vida y Fabi; establece la identidad, confundida por los conservadores, entre el derecho de asociacion y el de reunion, y demuestra que la autorizacion previa es distintivo de los conservadores, y no pueden aceptarla los liberales, concediendo que en ningun pais de Europa está establecida la autorizacion previa para ejercitar el derecho de asociacion, y añade:

Yo no quiero estremar los argumentos que pudiera aducir para contestar observaciones hechas por el Sr. Fabi, porque sé por experiencia que su señoria es muy nervioso (risas), pero el Sr. Fabi ha pretendido deducir cargos contra el gobierno y el partido liberal por tolerar la existencia del circulo democrata progresista.

En primer lugar, el Sr. Fabi, como consejero de Estado, aconsejó al gobierno que permitiera la creacion de ese circulo, y por tanto carece S. S. de autoridad para cargo de este genero; pero en segundo lugar, ¿qué más hubiera hecho el partido conservador en este punto, que no haya hecho el partido liberal? Sospechaba el gobierno que en ese circulo se ha dicho algo que no toleran las leyes, y entregó el asunto á los tribunales y los tribunales han declarado que no habia materia de delito. ¿Qué más habria hecho el partido conservador?

Para demostrar que las asociaciones de obreros han perdido su carácter de internacional, y que la cohorte internacionalista que queda se ha desnaturalizado, y afortunadamente ha perdido toda gravedad, examina con exacto y lucido conocimiento las corrientes actuales de la economia politica, la evolucion de algunas escuelas economicistas, las derivaciones prácticas de las teorías de muchos fructonistas y la organizacion interna y modo de funcion de las asociaciones de obreros, para demostrar que la Internacional quedó muerta en el último congreso de Ginebra, y que las asociaciones están ahora en terrando sus miembros.

(La Cámara escucha con mucha atencion, estos párrafos que demuestran el conocimiento del orador en la materia.)

Recuerda lo que en la actualidad pasa con la asociacion de "Los caballeros del trabajo", que cuenta ya más de millon y medio de prosélitos, y sobre cuya asociacion de 75 cardenas, á los cuales se pidió informe, 70 han declarado la asociacion licita; recuerda tambien los beneficios que en la indole intelectual y moral de los obreros ha determinado los trade's unions, sociedades de obreros tan genuinamente nacionales, que por un lado contribuyen á acabar con la internacional revolucionaria, y tan beneficiosa, que si en Inglaterra hubiera existido el nihilismo las trade's unions habrian acabado con él. Luego añade:

Los señores conservadores han insistido en repetir que este proyecto es un proyecto democrático. No; este proyecto es obra del Sr. D. Venancio Gonzalez, ni dignísimo antecesor, en representacion y síntesis de las genuinas ideas que el partido liberal tiene en la materia. Yo pertenezco y he pertenecido toda mi vida politica al partido liberal, y tengo la conviccion de que el partido liberal necesita de la savia de aquella democracia cristiana (El Sr. Abarca: Muy bien) de que nos hablaba el Sr. Fabi, como creo que la democracia, seria elemento de perturbacion y de anarquia en las sociedades, sino pactara con los partidos liberales. El partido liberal por su parte, tiene una sagrada mision que cumplir con esos elementos perturbadores y revolucionarios la misma sagrada mision que la iglesia romana con los bárbaros: civilizarlos. (Muy bien, muy bien en la mayoria.)

Rectificaciones.

El señor marqués de Trives insiste en que el señor ministro de la Gobernacion debió hablar y expresar sus opiniones en el Congreso; y en que el proyecto deja desamparados los atributos del poder público, que se verán á sacados por las asociaciones politicas que á la sombra del proyecto se constituyen, y que la internacional se está trasformando en colectivismo.

El Sr. Vida pronuncia algunas palabras para felicitar al señor ministro de la Gobernacion, para agradecerle las palabras que le ha dirigido, para referirse y aceptar la razonada rectificacion del señor marqués de Trives y para decir que la Constitucion del 76 limita en el art. 14, el derecho de asociacion.

Despues de rectificar los Sres. Fabi y ministro de la Gobernacion, el señor Presidente declaró suficientemente discutida la totalidad. Se suspende la sesion. Sean las siete.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 15 de Abril á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rodriguez Batista apoya una proposicion para que se exima de derechos la rifa que ha de celebrarse en Cadix con destino á la Exposicion de industrias marítimas.

El señor ministro de Hacienda no encuentra inconveniente en que se tome en consideracion. Los Sres. Pardo, Sanchez Arjona, Calvo de Leon, y Cañellas, presentan exposiciones, apoyan proposiciones y dirijen preguntas de relativo interés.

El Sr. Urzaiz llama la atencion de los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, acerca de lo que ocurre en Vigo con las listas electorales conccionadas por el Ayuntamiento, y que han provocado un meeting, de que han hablado algunos periódicos publicando telegramas de aquella ciudad.

Da las gracias al presidente del Consejo, como individuo de la comision gallega, por las gestiones practicadas para que los buques de la Trasatlántica hagan escala en Vigo, y el resultado obtenido.

El señor presidente del Consejo: En cuanto el gobierno ha tenido noticia de lo de Vigo, ha telegrafiado al gobernador para que excitase el celo de los tribunales, á quienes exclusivamente compete. Respecto á lo de la escala de la Trasatlántica, el presidente manifiesta que sus gestiones han obedecido á la justicia de las pretensiones de Vigo.

El Sr. Los Arcos denuncia á la presidencia la lentitud con que la comision encargada de dictaminar respecto á un suplicatorio dirigido al Congreso, y añade que la comision tiene secuestrado el expediente que á él se refiere. (Rumores; los señores Urzaiz y Cobian pide la palabra.)

El señor Presidente (Martos), llama la atencion acerca de la gravedad de sus palabras.

El Sr. Los Arcos: Si no está secuestrado lo parece mucho, porque yo he ido á secretaría y me he encontrado el expediente cerrado y sellado.

El señor Presidente manifiesta que el Sr. Los Arcos no debe ignorar que los diputados tienen perfecto derecho á asistir á las deliberaciones de las comisiones y á pedir los expedientes cuando estas han dictaminado.

El Sr. Los Arcos insiste en que la comision ha

procedido de una manera especial, y declara que ha habido impulsado por su amor al prestigio parlamentario.

El Sr. Urzaiz (de la comision) protesta con enrgia de las palabras del Sr. Los Arcos y afirma que en su concepto no ha padecido el prestigio parlamentario.

El Sr. Cobian (de la comision) explica las causas de encontrarse (cerrado el pliego del expediente, pero abierto moralmente, y declara que cualquier diputado ha podido ejercer su derecho.

El Sr. Los Arcos insiste y dice que salvando la opinion del Sr. Urzaiz, cree que padece el prestigio parlamentario en este asunto.

Al mismo tiempo, denuncia á la presidencia la lentitud de otra comision encargada de dictaminar en otro suplicatorio, y pide el expediente de la adquisicion de terrenos para un Hospital militar.

El Sr. Urzaiz: No sé lo que ha querido decir el Sr. Los Arcos en caso de salvar mi opinion, pero si le diré que en cuestion de prestigios colectivos, entendiendo que, ante todo, depende del que cada uno se dá á si propio.

S. S. ha debido pensar que los individuos de la comision tienen por lo ménos tanta rectitud como él, y así se hubiera ahorrado de manifestar ciertas desconfianzas. (Bien, bien.)

El Sr. Pedregal manifiesta que si la segunda comision á que ha aludido el Sr. Los Arcos no se ha reunido, tanta culpa le cabe á él como á los otros individuos, porque medios tenia para reunirla.

El Sr. Azcárate excita al ministro de Fomento á que se paguen las atenciones de instruccion pública en la provincia de Cuenca, y pide al de Ultramar la lista de accionistas de la Trasatlántica. Tambien pide el expediente de una visita que ha debido dirigirse á las escuelas de Madrid.

El señor ministro de Fomento ofrece ocuparse de la situacion de los maestros de la provincia de Cuenca.

El señor ministro de Ultramar promete traer al Congreso la lista pedida.

El Sr. Montero denuncia abusos en la confeccion de las listas electorales en Cuba y hace otras consideraciones sobre la ley municipal y provincial.

El señor ministro de Ultramar no tiene conocimiento del hecho y pondrá remedio telegraficando inmediatamente.

ORDEN DEL DIA.

La Trasatlántica.

El Sr. Rodríguez (de la comision) contesta al Sr. Navarro Reverter.

Señala las contradicciones que en su discurso incurrió el Sr. Navarro Reverter, puesto que hacia depender la existencia de las reservas navales de la adjudicacion por concurso.

Encarece la importancia comercial de Barcelona con cuyo puerto está ligada la Trasatlántica. Sostiene que los buques de la compañía reúnen excelentes condiciones de velocidad, y prueba de ello es que de las grandes compañías inglesas solo 10 buques aventajan á los de la compañía.

Acuerda de esto hace un estudio comparativo de carácter técnico muy detenido y erudito.

Expone las ideas generadoras del contrato, entre las cuales dice que la de menos interés es la del servicio postal; pero que aun así y todo tiene gran importancia, como lo prueba que los Estados Unidos tratan en estos momentos de establecer estos servicios nacionales, porque la práctica les ha demostrado los inconvenientes de tenerlos abandonados á casas extranjeras.

Niega que exista monopolio alguno en el proyecto, aunque en caso de haberlo lo justificaria la necesidad.

Encarece el deber de todo gobierno de vigorizar los organismos comerciales y marítimos, no solo por espíritu de justicia, sino porque ellos son la base del florecimiento de los pueblos.

Afirma que el gobierno ha garantizado suficientemente en el proyecto la marcha de los buques.

El Sr. Navarro Reverter rectifica, volviendo sobre sus argumentos.

El Sr. Rodríguez rectifica brevemente, porque en su concepto la Cámara está ya fatigada de esta discusion, y que realmente el debate, ya á estas alturas, está agotado.

El Sr. Navarro Reverter retira la enmienda. El Sr. Urzaiz apoya otra enmienda, manifestando que segun el real decreto de 17 de Febrero del 82, deba proceder real autorizacion para la celebracion de estos contratos.

Yo he recorrido la coleccion de la Gaceta y no he encontrado ese real decreto que se exige, y en tal concepto, entiendo yo que el Congreso está deliberando sobre un asunto que es nulo en su origen.

Desee saber, además, el orador, si lo que se está discutiendo es un contrato ó un proyecto de contrato, porque segun que sea una ú otra cosa, así serán los argumentos que se empleen.

El Sr. Ganazo declara en nombre de la comision que, sea contrato celebrado, sea proyecto de contrato, en manera alguna es posible admitir la enmienda del Sr. Urzaiz, ni tampoco estimar necesario el real decreto, puesto que existe un proyecto de ley para la ratificacion del contrato referido.

Los Sres. Urzaiz y Ganazo rectifican diferentes veces; interviene en el debate el ministro de Ultramar brevisimamente, y el Sr. Urzaiz retira la enmienda.

El Sr. Laserna apoya otra al mismo art. 1.º, y se levanta la sesion á las siete y cuarto.

Venta de tapices.

Ante el juzgado de la Inclusa, y escribanía del Sr. Escobar, se ha verificado hoy la subasta de unos tapices del Sr. D. Ramon Lopez Quiroga, vecino que fué en la calle Mayor de esta corte.

Se han presentado varios postores; entre la concurrencia, háñese visto varios títulos nobiliarios y otras personas de alta posicion social, pero casi todos los lotes han sido adjudicados á prenderos; no sabemos si para sí, ó en representacion de terceras personas.

La subasta se ha verificado hoy á las dos, comprendiendo varias colecciones de tapices, cuadros y grabados, que los aficionados á obras de arte habian visitado previamente en las casas donde estaban expuestos; y ha procedido esta venta judicial, á causa de un expediente que se ha seguido, de testamentaria.

La primera coleccion de tapices, llamada de César y Cleopatra, que es magnífica, tasada en 19.000 pesetas, ha sido vendida en 33.020.

La segunda, sobre la historia de David, tasada en 2.650, en 2.700.

La tercera, sobre pasajes del Antiguo Testamento, á la cual se agregó otro tapiz llamado de Venus y de Adónis, tasada en 3.450, se adjudicó en 8.580.

La cuarta, lucha de fieras y un pasaje del Apocalipsis, tasada en 1.075 pesetas, en 1.850.

Con los grabados se ha quedado, por el precio de sus dos terceras partes, D. Eugenio Fernandez.

Esta subasta ha despertado tambien algo la atencion, porque parece que viene relacionada con el derecho disputado entre parientes muy próximos del finado, presentes, por cierto, al acta de la subasta.

De modo que los concurrentes á este acta, han podido distraer sus meditaciones entre las obras de arte puestas á la venta; el espíritu mercantil de los prenderos, mezclados en la concurrencia de grandes señores, y la honda amargura que se reflejaba en el rostro de los parientes del difunto Quiroga.

Un drama, en resumen, más humano, más movido y más interesante que los que está lanzando á la escena la fecunda pluma de Echegaray.

Diputacion provincial.

Para discutir el presupuesto ordinario de 1887 88, ha celebrado hoy sesion, bajo la presidencia del señor marqués de Saroal.

La comision de Hacienda, que preside accidentalmente el Sr. Perez de Soto, ha confeccionado el presupuesto, inspirado en los principios de la más prudente economia. De este importante trabajo nos ocuparemos mañana.

Los gastos ascienden á 5.230.001,54 pesetas y los ingresos á 5.230.223,11, resultando, por tanto, un sobrante de 50.221,57.

Antes de comenzar la discusion, el Sr. Fernandez Gomez anunció que votaria en contra, por no haber estado sobre la mesa los presupuestos desde el día 12, á lo cual contestaron el presidente y el Sr. Perez de Soto dando las razones que habian impedido el cumplimiento del requisito.

El Sr. Rancés, á nombre de sus amigos, mostróse conforme con lo expuesto por los señores presidente y Perez de Soto, y enseguida comenzó la discusion por artículos, que combatió en algunos detalles el Sr. Massa.

Despues de contestarle cumplidamente el señor Perez de Soto, quedó aprobada la totalidad, y comenzó á discutirse por artículos.

El Sr. Perez Negro presentó una enmienda al art. 1.º pidiendo que las 25.000 pesetas consignadas para gastos de representacion de la presidencia, se rebajasen á 5.000. En breves palabras apoyó su enmienda, recordando que el anterior presidente percibia por el mismo concepto 15.000 pesetas, incluso los gastos de coche.

El Sr. Perez de Soto dijo que las escuelas democráticas á que pertenecia el Sr. Negro han reconocido siempre el derecho á cobrar de todos los que trabajan, y el presidente de la Diputacion por sus trabajos no puede percibir dignamente lo que un jefe de negociado cualquiera por lo cual pide se mantenga la asignacion de 25.000 pesetas.

En votacion nominal no se tomó en consideracion la enmienda, votando solo en pró los Sres. Perez Negro y Rojo.

A la hora de retirarnos continúa la discusion, siendo probable que se suspenda la sesion y despues se reanude para que esta noche quede aprobado el presupuesto.

Las elecciones municipales.

Interpretando el espíritu de la ley electoral, y á virtud de consulta hecha al ministerio de la Gobernacion, se ha dispuesto por este centro que en los distritos donde haya que elegir cinco concejales, figuren solo tres en una candidatura, reservando así los dos lugares restantes á las oposiciones.

El buque submarino.

El Consejo de Gobierno de la Marina, en la sesion que, bajo la presidencia del ministro del ramo, ha celebrado hoy, ha estudiado con la preferencia que tan importante asunto merece, el invento del ilustrado teniente de navio señor Peral.

Segun nuestras noticias, el Consejo ha acogido favorablemente el proyecto, y es casi seguro que en breve plazo se ordene la construccion de dicho barco.

BALANCE DEL DIA.

Para juzgar cómo andamos los periodistas de impresiones, bastará decir que hoy se cotizaba mucho la noticia publicada por la mañana en algunos colegas sobre una visita que el gobernador hizo anoche al capitán general, que los referidos colegas han adornado con todas las cavilaciones que su argumento requiere. Pero resulta que esta visita, que duró ocho ó diez minutos, implica solo una de tantas entrevistas como celebran todos los dias las autoridades superiores de Madrid, sin que la de anoche acuse novedad alguna.

Pero sucede que mientras el género dramático anda cada dia más desacreditado en los teatros, nosotros nos empeñamos en resucitarlo en los periódicos, y no estamos contentos si todos los dias no sacamos á plaza el melodrama con cualquier motivo.

Nada más que porque este ó el otro personaje dice unas cuantas palabras disonantes, ya está el gobierno en tierra y sucumben hasta las candelillas.

Si conferencian en voz baja en la Tertulia progresista, verbigracia. Los amigos (particularmente hablando) La Hoz y Moran, ya está Zorrilla sobre el Pirineo y las instituciones en el arroyo; y por este camino todas son hiperboles y exageraciones; y de tomarse las cosas de los exógericos al pié de la letra, habria que confesar que vivimos de milagro.

Y luego nada; pues así como la gente, á pesar de todos los ditirambos de los críticos hiperbólicos, prefiere á los dramas del Español (no obstante todo su mérito y su excelente ejecucion, que reconocemos gustosos) las piezas de Lara; y á la ópera triste y desmayada de la Princesa, la opereta fresca y ligeramente picante de la Alhambra, del propio modo se principia á cansar de los dramaturgos del periodismo, y desea que se le digan las cosas que el dia vaya produciendo; eso sí, buenas ó malas, dramáticas ó cómicas, pero que se le digan con sencillez, con naturalidad, con verosimilitud, y procurando que la relacion sea lo ménos desagradable posible; porque todo el mundo tiene disgustos en su casa ó en sus negocios, y es una descortesía venir á aumentarlos con tragedias imaginarias.

Quedamos, por tanto, en que hoy no pasa nada extraordinario, y de ahí la melancolia de los reporters; pero como hay otros asuntos de que es indispensable dar cuenta, con ellos es preciso llenar el espacio, y decir, por ejemplo: En el Congreso, despues de algunos incidentes de primera hora, que en el Extracto correspondiente se insinúan, se reanudó el debate sobre la Trasatlántica, por cierto ya con malas condiciones de atmósfera para los oradores rezagados, porque el público está ya un poco cansado de esto; la Cámara presta solo una relativa atencion, y los inquilinos de la tribuna de periodistas están ya aburridos, y los lápices funcionan con mucha pereza.

Debemos decir, no obstante, en obsequio de la justicia, que el discurso del Sr. Rodríguez, contestando al Sr. Navarro Reverter, se ha distinguido por la elevacion de sus ideas, por la

solidez de sus razonamientos y por la moderacion en su tono.

Retirada la enmienda del Sr. Navarro Reverter, ha ido luego la del Sr. Urzaiz, que apoyó con un discurso en que ha demostrado una vez más, el fino talento que posee y lo atentamente que estudia todos los asuntos que le tocan, y distinguido diputado; contestándole los Sres. Ganazo y Balaguer. Esta enmienda fué tambien retirada por su autor; y para mañana ha quedado pendiente la del Sr. Laserna.

En cuanto al Senado, ha fijado hoy singularmente la atencion, el discurso que ha hecho el Sr. Leon y Castillo sobre la ley de asociaciones, resumiendo los debates de la totalidad.

Tantas veces hemos hablado de las privilegiadas condiciones oratorias del señor ministro de la Gobernacion, que no necesitamos evocar este recuerdo, para hacerle cumplida justicia.

El Sr. Leon y Castillo ha hecho esta tarde un discurso, en que ha confirmado de nuevo su peculiar elocuencia; y además ha demostrado un conocimiento tan hondo de la materia, y ha tocado los asuntos con tan grande fortuna, que no solo sus amigos, sino todas las personas desapasionadas han oido con aplauso la brillante oracion á que nos referimos.

Este discurso, además, por su espíritu y por su tendencia, ha gustado mucho á los elementos liberales y democráticos de la Cámara.

La subcomision de Gobernacion se ha reunido esta tarde, para examinar el presupuesto de la direccion de Comunicaciones, habiendo asistido el Sr. Mansi.

El Sr. Vincenti propuso la fusion de los cuerpos de Correos y Telégrafos, á lo que se opuso el director del ramo, por considerar que no podia lanzarse de sus destinos á funcionarios que habian ingresado en el cuerpo por oposicion.

La subcomision volverá á reunirse mañana, para terminar el examen del presupuesto.

Tambien se ha reunido esta tarde la subcomision de Fomento, habiéndose distribuido las pensiones.

Del extranjero, lo más notable, son los telegramas que se contraen á la actitud que se supone á Rusia en los asuntos del Afghanistan. Los fondos, con alguna alza. Nada más.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 15 DE ABRIL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Rows include: 4 p. 100 int. c. 64.25, Id. tit. pequeños... 64.40, Id. fin de mes... 64.25, Id. fin dp... 64.40, 4 p. 100 ext. c... 65.65, Id. tit. pequeños... 65.90, 3 p. 100 ext. c... 65.90, 2 p. 100 ext. c... 65.90, Car. de Agosto... 65.90, Id. de Marzo... 65.90, Id. de Julio... 65.90, Obras públicas... 65.90, Personal... 65.90, 4 p. 100 amort. c. 79.95, Id. tit. pequeños... 80.35, Id. fin de mes... 80.35, Id. fin dp... 80.35, Ob. de A. de Cuba... 80.35, Bill. de Cuba 1880 97.80

Resumen.

Ninguna variacion notable podemos señalar en la contratacion de esta tarde.

Signe inactivo el mercado, y solo se hacen las precisas operaciones que requieren las necesidades de la plaza.

Sin embargo, los pocos cambios cotizados acusan la ventaja de 10 á 15 céntimos sobre los de ayer. El 4 por 100 interior al contado, se ha convenido en partida entre 64.20 y 30, cerrando á 64.25.

A fin de mes en voluntad á 64.20 y 25. A fin del próximo Mayo á 64.40, y con prima de 50 céntimos á 65.25.

La Deuda exterior al 4 por 100 de 65.50 á 65.65, último cambio. El 4 por 100 amortizable á 79.95, único cambio en partida.

Los billetes de Cuba de 1880 entre 97.20 y 85, terminando á 97.80. Los de la emision de 1886 entre 98.60 y 50, dando término á 98.55.

Las acciones del Banco de España, como ayer esto es, 394 y 398.75 por 100.

Boletín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64.30 dinero; fin de mes, 64.30 operaciones.

PARTES TELEGRÁFICAS.

(TELEGRAMA DE T. BERNARD.) París 15 (3 10 t.)—4 0/0 exterior, 65.15.—3 0/0 francés, 81.45.—5 0/0 italiano, 98.65.—4 0/0 turco, 134.7.—Egipto, 389.37.—Otoman, 517.50.—Nortes, 383.75.—Panamá, 403.75.—Rio Tinto, 257.50.—Ferro carriles andaluces, 365.00.—Idem portugueses, 573.75.

Cultor.

Santo de mañana.—San Tiburcio, Santa Llébana y Santa Engracia. En Santa Maria, San Marcos, capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, San Isidro, San Sebastian y otros templos, se obsequiará á la Virgen como todos los sábados.

Espectáculos para mañana.

Español.—171 de abono.—T. 3.º impar.—6.º serie.—A las 9.—La realidad y el delirio.—Un cuarto desalquilado. Princesa.—6.º de abono.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—Rigoletto.

Alhambra.—8.º de abono.—T. par.—A las 8 1/2.—Giroflé Giroflá (estreno). Zarzuela.—1.º sección.—A las 8 1/2.—Juan Matias el barbero ó la corrida de beneficencia.—2.º sección.—A las 10 1/4.—Cádiz.

Comedia.—Compañía francesa.—1.º representacion de Mr. Coquelin.—A las 8 1/2.—L'Étincelle.—Un parisien.—Los monólogos recitados por Mr. Coquelin La vie y Un naufrage.

Polo.—A las 8 1/2.—El baile de espectáculo Lohokely.—A las 9 1/4.—Levantar la casa.—A las 10 1/2.—La criatura.—A las 11 1/4.—El baile de espectáculo Lohokely.

Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—El día del sacrificio.—A las 9 1/2.—Los fugitivos.—A las 10 1/2.—El padron municipal.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Variedades.—A las 8 1/2.—Ya somos tres.—A las 9 1/2.—El estilo es el hombre.—A las 10 1/2.—La diva.—A las 11 1/4.—Un torero de Gracia.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Grande y variada funcion de ejercicios equestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Repeticion del programa del día de moda.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ ESTACION DE PRIMAVERA NUEVOS SURTIDOS EN FANTASIAS PARA TRAJES DE SEÑORA, EN SEDERIA, LANERIA Y ADORNOS.—ULTIMOS MODELOS DE PARÍS EN CONFECCIONES, VISITAS, JERSEYS, etc. MANTILLAS--BLONDAS Y ENCAJES I, PLAZA DE SANTA CRUZ. I, Y BOLSA, 16—TELÉFONO 125

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Erijase la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. —En Madrid, M. Garcia, Capellanes, 1, dupl.º

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER. Erijase el sello de garantia de l'Union des Fabricants.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas y extension á

Las Palmas, puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico

SALIDAS TRIMENSALES DE Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico y Habana. Santander, el 20, y Ceruña, el 21: para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Pinar del Rio para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabaxilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE ABRIL DE 1887

El 10, de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ VERACRUZ El 20, de Santander, el vapor REINA MERCEDES El 30, de Cádiz, el vapor

VAPORES-CORREOS A MANILA CON ESCALAS EN

Por-Said, Aden y Singapoore, y servicio de Ho-Ho á Cebu

Salidas mensuales de Liverpool, 15, Oronña, 17; Vigo, 18; Oádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º de cada mes. El vapor ISLA DE MINDANAO

ISLA DE MINDANAO

saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo próximo. Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes, en Barcelona.—La Compañía Transatlántica, y Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio.—Cádiz.—Barrion de la Compañía Transatlántica.—Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.—Larroped.—San Lázaro y C.ª.—Santander.—Angel B. Perez y C.ª.—Cerroña.—D. E. de la Guardia.—Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena.—Bosch hermanos.—Valencia.—Dart y C.ª.—Bilbao.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

SUPERIORES CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos. Café molido superior, á 3 ptas. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracillo... 3.50 Moka puro... 4 Tés de 2 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas. Tapieca del Brasil en botes de 200 gramos. NOTA. Los botes de CAFE y TAPIOGA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno. De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias. Depósito Central: Puerta del Sol, 13

GOTA·PIEDRA·REUMA No pueden ser curados sin LITINA Las Sales de Litina granuladas efervescentes de G. LE PENNIE, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones ácidas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas. PARIS: Le Perdrict, 11, rue Milton. VENDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

LA CALVICIE HA MUERTO

No hay farsa ni palabras pomposas Con la nueva pomada prodigio se hace salir el cabello, sea cualquiera la causa que haya motivado su caída. Para mayor garantía del público, esta Casa administra dicha pomada sin recibir cantidad alguna hasta ver su salida. También se expende á 15, 25 y 30 pesetas tarro. El inventor se ha propuesto hacer un bien á la humanidad, á la par que remunerarse de los muchos desvelos y sacrificios que le ha costado este descubrimiento. Para evitar falsificaciones, sólo se expende esta pomada en casa del inventor; la correspondencia se dirigirá á los señores Vega, hermanos. Desengaño, 26, principal derecha.

¿Cuál es el guante más delicado y rompible? EL NEGRO!

Precisamente el que á fuerza de muchos desvelos hemos podido conseguir que sea la especialidad de esta casa, y sin pasión de ningún género podemos decir que es tan superior, que teniendo un magnífico brillo, ni se rompe ni destiñe y es sumamente blanco por dentro; condiciones todas que garantizamos para satisfacción de toda persona delicada en guante de tanto uso. Nuestro guante de Suecia se recomienda por sí solo, y tiene la doble ventaja de ser finísimo é irrompible. En piel de perro y cabritilla, clases extra. CALLE DE TUDESCOS. 1. ENTRESUELO (casi esquina á la plaza de Santo Domingo) Nota. Las pieles con que confeccionamos, son todas de primera y de las principales casas del país y del extranjero.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS Calle de Chinchilla, núm. 6, Madrid

FETIDEZ--ALIENTO (BOCA O NAZOS). OZENA. Curación infalible. Tratamiento, 125 pesetas. Va correo mandando su valor. Consultas gratis. Gabinete Médico, Montera, 23. 1.º MADRID.

Almoneda permanente ALMIRANTE, 3, BAJO Grandes realizaciones de muebles de lujo y objetos de arte

DINERO A SU ELDOS muebles, hipotecas, rentas y alquileres, adelanto en los judiciales, gestión y representación. Pasadizo de San Ginés, núm. 5, segundo, de 8 á 7 de la tarde.

LAS PRIMERAS CAMARAS DE LA REGENCIA Datos electorales, estadísticos y biográficos, confeccionados por D. Modesto Sanchez Ortiz, redactor de EL CORREO, y D. Fermín Berástegui, abogado. Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de los autores, D. Modesto Sanchez Ortiz, plaza de San Gregorio, 3, entresuelo, y D. Fermín Berástegui, Cabestreros, 5, bajo.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES OBRAS DECLARADAS DE TEXTO QUE SON PROPIEDAD DE EL COSMOS EDITORIAL Librería, Montera, núm. 21, Madrid

Manual de Técnica Anatómica, por D. Federico Olóriz Aguilera, catedrático de Medicina de Madrid; 3 pesetas cuaderno de 160 páginas. Lecciones de Clínica Médica, por S. Jaccoud, profesor de clínica médica en la facultad de medicina de París. Versión castellana de los Sres. Sanchez Ocaña y D. Javier Santero. Dos tomos, 25 pesetas rústica. Tratado de medicina legal, de jurisprudencia médica y toxicología, por Legrand Du Saulle, médico del hospital de la Salpêtrière de París. Obra premiada por el Instituto de Francia. Traducida, anotada y aumentada con la legislación médica legal española, inglesa y americana, por el Dr. D. Teodoro Ibañez y Font, profesor de medicina legal en la Universidad de Madrid. 3 pesetas cuaderno de 208 páginas. Tratado de materia médica, por el Dr. J. B. Fenssagrives. Traducido y con una introducción terapéutica por D. F. Javier de Castro, catedrático de terapéutica en la facultad de medicina de Madrid. 3 tomos, 30 pesetas en rústica. Elementos de higiene privada y pública, por D. Javier Santero, catedrático de higiene de la facultad de medicina de Madrid. 2 tomos, 20 pesetas. Obras de medicina publicadas también por El Cosmos Editorial, de los autores Fenssagrives, Penillet, Dumont-Pallier, Charcot, Verdés y Anshoni. Los pedidos al Administrador de El Cosmos Editorial, Montera, 21, librería, Madrid.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL Depósito general: Mayor, 18 y 20 Sucursal: Montera, 8 MADRID

CHOCOLATES VENANCIO VAZQUEZ FABRICA, MADRID, CARACAS, 7 De venta en los principales establecimientos de Comestibles y Confiterías. Cada paquete de chocolate lleva un precioso cromograma de la popular zarzuela LA GRAN VIA. CAFES en elegantes botes de 100 y 200 gramos. DESPACHO CENTRAL, CUATRO CALLES

April 15) FOLLETTIN DE «EL CORREO.» (f. 4) EL MOLINO DEL FLOSS dre fuera de la casa y hacer, por decirlo así, el porvenir trágico con su maldad. Esto no podía tolerarse; así es que Maggie, olvidándose del libro, que cayó con estrépito al suelo, se levantó de la silla, y colocándose entre las piernas de su padre, le dijo con tono, mitad pesadoso, mitad indignado: —Papá, Tom no será nunca malo para usted; estoy segura de ello. El corazón de Tulliver se conmovió al oír á su hija; y como su mujer no estaba allí, Maggie se libró del consiguiente regaño, por haber caído el libro. Mister Riley lo cogió tranquilamente del suelo, y lo miró, mientras que el padre, reflejando en su rostro una expresión de infinita ternura, reía y golpeaba la espalda de la pequeña, á quien sujetaba con las piernas. —¿Qué? ¿No se puede hablar mal de Tom? ¡Eh!—dijo Tulliver mirando á Maggie cariñosamente. Luego, en voz más baja, y volviéndose á Riley, como si Maggie no pudiese oírlo, añadió: —Comprende todo lo que se habla, como yo no he visto nunca. ¡Ah, si la oyera usted leer! ¡Siempre tiene el libro en la mano! —Pero esto es malo, esto es malo—añadió Tulliver como interrumpiéndose á sí mismo;—una mujer no necesita estar tan instruida; esto no puede producir más que disgustos. ¡Pero si la oyera usted! lee los libros y los comprende mejor que muchas personas mayores. Las megillas de Maggie comenzaron á colorearse con la excitación del triunfo; pensó que mister Riley la trataría desde entonces con consideración, cuando hasta allí apenas si se había fijado en ella. Riley ojeó el libro algunos minutos, y luego, encarándose con la niña, dijo: —Veamos, ven á hablarme de este libro; aquí

hay algunos grabados, y quisiera saber lo que significan. Maggie, con las megillas encendidas, se acercó á mister Riley tranquilamente y miró el libro; después de un momento, sacudió su cabellera y exclamó: —¡Oh, yo le explicaré á usted lo que quiere decir! Es una estampa horrible, ¿no es verdad? Me asusto siempre que la miro. Esa anciana que está en el agua es una hechicera; la han metido en el agua para saber si es hechicera ó no; si sobrenada lo es, y si no nada y se muere, es inocente; resulta que no es una hechicera, sino solamente una pobrecita vieja. ¡Pero de qué le servirá, digo yo, cuando se haya abogado? Unicamente supongo que se irá al cielo y Dios se lo tendrá en cuenta. Ese horroroso mariscal que se ríe con los brazos puestos en jarra, ¿verdad que es muy feo? Le diré á usted quién es; es el diablo en persona (aquí la voz de Maggie se hizo más fuerte y elocuente); no es un verdadero mariscal. El diablo toma la figura de los hombres malos, y se pasea por todas partes para hacer pecar á las gentes. Toma la figura de un hombre mejor que otra cualquiera, porque como usted comprenderá, si supieran las gentes que era el diablo, huirían, y él no podría realizar sus deseos. Tulliver escuchó esta explicación de Maggie petrificado de sorpresa. —¡Pero qué libro es ese!—exclamó al fin. —La Historia del Diablo, por Daniel Defoe—dijo Riley.—Una obra poco conveniente para la pequeña. ¿Cómo la tiene usted entre sus libros, Tulliver? Maggie pareció quedar poco satisfecha cuando su padre dijo: —Es uno de los que compré en casa de Partridge. Todos están encuadernados lo mismo, con pastas magníficas, como usted verá, y creía que todos serían buenos. Entre ellos está La santa vida y muerte de Jerónimo Taylor, donde yo leo muchos domingos (Tulliver trataba con esta familiaridad al gran escritor, porque él se llamaba también Jerónimo). La mayor

parte de los libros son de sermones, y yo creí que todos serían de la misma clase. Segun veo, no se puede juzgar por las apariencias. —Bueno—dijo mister Riley con tono de protectora advertencia, pasando la mano por la cabeza de Maggie—debes dejar la Historia del Diablo, y leer otra cualquier cosa más agradable. ¿No tienes libros más bonitos? —¡Oh, sí!—dijo Maggie un poco reanimada por el deseo de mostrar la variedad de sus lecturas—ya sé que ese libro no es bonito, pero me gusta por las estampas sobre las cuales invento historias. Tengo también las Fábulas de Esopo, un libro sobre los Kanguarons, el Viaje del Peregrino, y otras cosas. —El Viaje del Peregrino es un excelente libro—dijo Riley—y no puedes leer nada mejor. —Bueno, pero ahí se habla también del diablo—dijo Maggie triunfante—voy á enseñarle á usted su retrato en su verdadera forma cuando tiente á un cristiano. Maggie corrió á un estremo de la habitación, saltó sobre una silla, y cogió de la pequeña biblioteca un curioso y antiguo ejemplar de Bunyan, el cual se abrió enseguida, y sin que la niña se tomase el trabajo de buscarlo, por donde estaba el grabado en cuestión. —Aquí está—dijo volviendo á todo correr junto á mister Riley—Tom lo pintó para mí con sus colores cuando estuvo aquí las últimas vacaciones; el cuerpo todo negro, vea usted, y los ojos rojos, como de fuego, porque él es todo de fuego por dentro, y las llamas se reflejan en los ojos. —¡Vamos, vamos!—dijo Tulliver con tono resuelto, comenzando á sentirse molestado por aquellas observaciones sobre la apariencia personal de un ser tan poderoso que crió á los procuradores—cierra ese libro, y que no te vuelva á oír hablar de ese asunto. Estoy viendo que los niños aprenden más de malo que de bueno con estas lecturas. Vé á ver lo que hace tu madre. Maggie, disgustada por este regaño, cerró enseguida el libro; pero sintiéndose poco dis-

puesta á irse con su madre, dió la vuelta y fué á sentarse en un rincón oculto detrás del sillón de su padre. Allí se ocupó de su muñeca, la cual era objeto de sus accesos de ternura en la ausencia de Tom; se cuidaba poco de la toilette de la muñeca, pero la cubría de besos de tal modo, que sus megillas de cera habían tomado la apariencia de una palidez enfermiza. —¿Ha visto usted nada parecido?—dijo Tulliver cuando Maggie se retiró.—Es una desagracia que no sea varón; podía haber hecho cara á los procuradores; ¡vaya si habría podido! La cosa es más que extraordinaria (aquí bebió la voz); cuando pienso que escogí á la madre por ser un poco torpe, además de ser bonita, y de venir de una familia que siempre se distinguió por el modo de arreglar una casa, pero la preferí á sus hermanas, justamente porque era algo débil de imaginación; porque no quería que tratase de dirigir mi propia casa. Pero vea usted, cuando un hombre tiene algo en el cerebro, no puede saber de qué lado se inclinará, y por agradable que sea tener una mujer tonta, nacen los hijos imbeciles y las hijas listas, como si en el mundo se volvieran las cosas de arriba á abajo. Esto es lo más particular del mundo. La gravedad de mister Riley cedió y se sonrió un poco, al mismo tiempo que se administraba un polvo de tabaco, diciendo: —Pero el muchacho no es tonto, ¿verdad? La última vez que estuve aquí, lo vi ocupado en hacer unos aparejos de pesca, y parecía demostrar ingenio. —No, Tom, no es lo que se puede llamar un tonto; tiene una idea bastante clara de las ocupaciones de una granja, y una especie de sentido común que le hace tomar las cosas por su lado bueno. Pero habla con trabajo, como usted habrá visto; lee medianamente y no puede sufrir los libros; segun me han dicho no sabe ortografía, y es tan reservado con los extraños, que jamás se le oyó decir nada que revele ingenio, como á la pequeña. Por eso lo que deseo es mandarlo á un colegio donde le hagan ser más listo de lengua y de pluma; deseo poner á